

Consultoría G&G

H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021

*Evaluación de Tipo Específica de Desempeño
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal*

(FORTAMUN)

Ejercicio Fiscal 2019



Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaborador:

Regina Ávila Vázquez

Instancia Evaluadora Externa:

Consultoría G&G

Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del H. Ayuntamiento de Coronango, Pue., correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Introducción

La presente evaluación fue creada con el principal objetivo de evaluar el desempeño de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) erogado por el municipio de Coronango, Pue., en el ejercicio fiscal 2019, para conocer la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión, la operación y sus resultados; así como rendición de cuentas y participación ciudadana. De acuerdo a los siguientes objetivos:

- Analizar la planeación que el municipio lleva a cabo, respecto los recursos del Fondo para la atención de las necesidades identificadas.
- Examinar la contribución y el destino de las aportaciones mediante análisis de las normas, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de éste en el municipio.
- Determinar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Evaluar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el municipio.

Por esta razón, el FORTAMUN, al ser un recurso federal ministrado al orden municipal, tiene obligatoriedad de ser evaluado, tal y como lo estipula el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Artículos 72 y 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La evaluación de tipo de específica de desempeño cumple con la normatividad de convocar a evaluaciones externas, ésta tiene como principal objetivo valorar la pertinencia del gasto público que erogan los planes y programas municipales que permitan conocer la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión, la operación y sus resultados; así como rendición de cuentas y participación ciudadana.

Como información adicional la instancia evaluadora externa, participó en el proceso de licitación por invitación a **cuando menos tres personas, número 207.01/2018-2021-ADJ/2020-023** para realizar la evaluación de tipo específica de desempeño, **resultando ganadora** por sustentar su propuesta de trabajo con solvencia técnica, financiera y económica, así como contar con los registros de evaluadores externos ante el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y la Academia Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL) tal y como lo solicita el Programa Anual de Evaluación del municipio de Coronango(2020) para evaluar el ejercicio fiscal 2019, publicado en:

<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/evaluaciones-fondos-federales/pae/2357-plan-anual-de-evaluacion-2019-2/file>



Análisis de fortalezas oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

Se debe integrar en la tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” presente en esta sección, las fortalezas oportunidades debilidades y amenazas específicas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas y 5 recomendaciones por el tema de la evaluación. El formato donde se debe responder es el siguiente:

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Preguntas	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o Amenazas	Recomendación
Fortaleza y Oportunidades			
Justificación de la creación y del diseño del programa	1-4	El análisis de gabinete mostró que uno de los principales documentos donde fue plasmada la problemática relacionada a la ejecución de los recursos del FORTAMUN es el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. Los ejes estratégicos que dan cumplimiento son el Eje 2: Seguridad Pública y comunidad segura y Eje 5: Bienestar Social y Servicios Públicos.	N/A
Planeación estratégica y contribución	5-7	La evaluación anual al Plan de Desarrollo Municipal; cuyo instrumento de planeación al ser un documento oficial y actualizado, tomó a consideración los ejes rectores actuales del Estado de Puebla y la Federación.	Realizar el programa presupuestario específico del fondo con base en la alineación de los ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Estatal vigentes.
Generación de información y mecanismos de atención	8-9	En la página web oficial del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 , es posible aseverar que la información para conocer cuántos y quiénes son los beneficiarios de las obras y proyectos cumplen con informar el nombre de la acción, obra o proyecto (clasificado tal y como lo marca el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal), así mismo, el analítico de obras FORTAMUN 2019 generado por la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano y son evidencia que las obras aplicables a la fijación de beneficiarios directos cumplen con las características de la población objetivo.	Para el cumplimiento a cabalidad de transparencia y rendición de cuentas de las obras y proyectos financiados con los recursos del FORTAMUN, es necesario que la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano publique en la página web oficial del H. Ayuntamiento las obras y proyectos realizados. Así mismo integrar en su manual de organización y procedimientos cuáles serán los mecanismos de selección de beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10-13	De acuerdo al contenido del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 y del Programa presupuestario:	Se hace una sugerencia adicional lo cual implica incluir los sentidos del indicador (ascendente,



		FORTAMUN 2019, se identificó que su sustento técnico es la elaboración de la Metodología de Marco Lógico, de acuerdo con la generación del árbol de problemas y objetivos, y la Matriz de Indicadores para Resultados, que ésta en su contenido expresa datos como el fin, el propósito y los componentes del FORTAMUN.	descendente, regular y/o nominal) según corresponda el nivel de la MIR municipal específica del fondo para la programación y presupuestación del ejercicio fiscal 2021.
Orientación y medición de resultado.	14-20	La Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Coronango describió que la normatividad que identifica para la ejecución de proyectos y obras con los recursos del FORTAMUN	N/A
Transparencia y rendición de cuentas	21-25	De acuerdo a la información proporcionada por medio de la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano del municipio de Coronango, se cuenta con la información de los 4 trimestres reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y el Informe de Cumplimiento Final del ejercicio fiscal 2018 y 2019, este último solo con el módulo de destino del gasto, por lo tanto, la respuesta es afirmativa con un nivel obtenido de 4.	Continuar con la carga de los reportes trimestrales FORTAMUN en el SRFT para el próximo ejercicio fiscal.
Debilidades o Amenazas			
Justificación de la creación y del diseño del programa	1-4	La formulación de proyectos impide realizar como tal una cuantificación de beneficiarios por localidades, a razón que los rubros de atención que establece el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal benefician a toda la población del municipio.	Se solicita que los funcionarios municipales se apoyen de información sociodemográfica actualizada de fuentes oficiales como lo son, por ejemplo CONEVAL, INEGI y la Secretaría de Bienestar, para realizar su priorización de obras 2021 FORTAMUN, lo que permitirá identificar a la población en referencia y potencial de acciones particulares o acotadas a una localidad como puede ser el mantenimiento de infraestructura o algún otro proyecto que el H. Ayuntamiento estime que será financiado con los recursos del FORTAMUN.
Planeación estratégica y contribución	5-7	N/A	N/A
Generación de información y mecanismos de atención	8-9	El contenido de las evidencias no presentó los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).	Para el formato de solicitud, se sugiere contenga los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha • Asunto • Datos de a quién va dirigido • Descripción de la obra solicitada • Datos de la localización • Datos del grupo vecinal que hace la petición



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10-13	Si bien, la Ficha técnica fue presentada en los requerimientos específicos de la Dirección de Planeación y Evaluación, a través del <i>Check list</i> , que la instancia evaluadora externa otorgó, el documento no se encuentra disponible para consulta de la ciudadanía en la página web del municipio.	Publicar la ficha técnica del indicador del FORTAMUN en el apartado de Transparencia de la página web oficial para consulta de la ciudadanía.
Orientación y medición de resultado.	14-20	No está identificada la normatividad de la aplicación de los recursos del FORTAMUN en los manuales de organización y procedimientos de las áreas responsables de operar los recursos del fondo evaluado.	Según lo expuesto en materia de identificación de la normatividad, en el manual de organización y procedimientos de las áreas involucradas en el proceso de evaluación externa y en razón en que no existen procedimientos específicos descritos para operar los recursos del FORTAMUN, se sugiere que las áreas de: Dirección de Planeación y Evaluación, Tesorería, Contraloría, Unidad de Transparencia y Secretaría General, y Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano integren en su manual de organización y procedimientos, una actualización y puntualicen cuáles son las acciones que llevan a cabo para erogar los recursos del fondo evaluado con base a la normatividad federal, estatal y municipal, aprobado por sesión de cabildo.
Transparencia y rendición de cuentas	21-25	Las obras y acciones reportadas en el analítico de obras llenado por la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano fueron de 16 y las cuales se cotejaron con el contrato y las actas de entrega recepción, mientras que en el módulo de Destino de gasto del reporte de cumplimiento final del SRFT se realizó la captura de 9 obras.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Coronango, realizar reportes de manera congruente con las actas de entrega recepción y contratos de obra, para que de esta forma el municipio cuente con información vinculada y congruente con los reportes de obras oficiales y el seguimiento interno que se tiene.



Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa

El desarrollo de cada una de las secciones de los TdR de FORTAMUN, evidenció que el H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 siguió adecuadamente el ciclo presupuestario 2019, es decir, planeó los recursos del fondo para la administración 2018-2021 en el Plan de Desarrollo Municipal en el eje 2 de seguridad pública y el eje 5 bienestar y servicios públicos, posteriormente particularizó las acciones que dieron cumplimiento a la finalidad del fondo en el programa presupuestario FORTAMUN 2019, ejecutó proyectos para beneficio de la población y así mismo implementó monitoreo, seguimiento y evaluación de las metas planteadas en el programa presupuestario específico del fondo y finalmente convocó la realización de la presente evaluación externa de desempeño a través de la publicación del Programa Anual de Evaluación 2020 (para evaluar el cierre del ejercicio fiscal 2019).

Lo anterior, refleja el cumplimiento de las atribuciones constitucionales del H. Ayuntamiento, por medio de la priorización del gasto y operación de los recursos públicos que le son transferidos, para brindar atención a temas prioritarios para fomento del bienestar a la población del municipio de Coronango. En este orden, conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas generados durante el ejercicio fiscal 2019, genera la experiencia y la evidencia para mejorar la congruencia y priorización del gasto para cumplimiento de objetivos municipales de corto, mediano y largo plazo.



Anexo 1. “Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Coronango
 Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
 Tipo de evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2019

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	9/16	Los principales documentos donde fue plasmada la problemática relacionada a la ejecución de los recursos del FORTAMUN es el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. Los ejes estratégicos que dan cumplimiento son el Eje 2: Seguridad Pública y comunidad segura y Eje 5: Bienestar Social y Servicios Públicos .
Planeación estratégica y contribución	4/4	El H. Ayuntamiento de Coronango, presentó la evaluación anual al Plan de Desarrollo Municipal ; cuyo instrumento de planeación al ser un documento oficial y actualizado, tomó a consideración los ejes rectores actuales del Estado de Puebla y la Federación.
Generación de información y mecanismos de atención	3/8	El contenido de las evidencias no presentó los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	12/12	El resumen narrativo de la MIR (programa presupuestario: FORTAMUN), permiten reconocer claramente el resumen narrativo de cada uno de los niveles la MIR municipal, por motivo la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML)
Orientación y medición de resultado.	12/16	En el analítico de obras FORTAMUN 2019, existe una separación de la población en referencia, potencial y objetivo, sin embargo, la mayoría de los proyectos ahí reportados, benefician a toda la población del municipio de



		Coronango.
Transparencia y rendición de cuentas	11/12	De acuerdo al informe de cumplimiento final, verificando el único modulo proporcionado que es el de Destino del gasto, el monto reportado no corresponde al 100% del recurso ministrado ya que solo se reportó \$14,812,898.01 de los \$28,154,647.00 obtenidos en el ejercicio fiscal 2019, ya que esta última cifra concuerda con los CFDI's, proporcionado por medio del analítico de Tesorería.
Total		75



Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Modalidad: Gasto Federalizado
Municipio: Coronango
Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
Tipo de evaluación: Desempeño
Año de la Evaluación: 2019

Nombre de la instancia evaluadora	Luis Guevara Paredes
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Luis Guevara Paredes
Nombres de los principales colaboradores	Lic. Regina Ávila Vázquez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Planeación y Evaluación
Nombre del encargado de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Felipe Xicale de Aquino
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres personas.
Costo total de la evaluación	\$243,600.00 M. N. 00/100 (Doscientos cuarenta y tres mil seiscientos pesos)
Fuente de financiamiento	Participaciones.

Bibliografía

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018, 30 de enero). *Ley de Coordinación Fiscal*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2008). *CEPAL*. Obtenido de Curso de Evaluación de Proyectos Públicos (Diapositivas de Power Point): www.cepal.org/InfraestructuraSocial_EDUCACION
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2009). *Planificación estratégica en organizaciones públicas (Diapositivas de power point)*. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/37344/PlanificacionEstrategica2009.pdf>
- Hernández Saldaña, V. M. (2012). ¿Qué es un Programa Presupuestario en el Contexto de PbR? *Federalismo Hacendario*(175), 106-114. Obtenido de <https://biblat.unam.mx/hevila/INDETECFederalismohacendario/2012/no175/10.pdf>
- Ortegón, E., Francisco Pacheco, J., & Prieto, A. (2015). Metodología de Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. *Naciones Unidas*, 13-14. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
- Secretaría de Bienestar. (2020). *Secretaría de Bienestar*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). *Gobierno de México*. Obtenido de Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf



Consultoría G & G

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del H. Ayuntamiento de Coronango, Puebla.

Ejercicio Fiscal 2019

Septiembre 2020